

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**85****GARGANTA DE LOS MONTES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Con fecha 3 de noviembre de 2025, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 262, anuncio por el que se sometía nuevamente a información pública la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la tasa del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, al haberse producido un error material en su publicación.

No habiéndose presentado reclamaciones, se considera aprobado definitivamente el texto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de fecha 6 de octubre de 2025.

Garganta de los Montes, a 19 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Rafael Pastor Martín.

(03/21.345/25)

